

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### **RESALTAN TRABAJO POSITIVO DEL IEEQ EN ELECCIONES**

Por Redacción

Consejeros y representantes de partidos políticos que integran la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), coincidieron al hacer un balance positivo del trabajo realizado en materia de organización electoral durante el proceso comicial. Al presentar un informe de actividades del segundo trimestre del año, la presidenta de la Comisión, Gema Nayeli Morales Martínez, destacó el acompañamiento de los partidos y candidatos independientes en el procedimiento de impresión y producción tanto de la documentación como del material electoral. No obstante, la consejera dijo que se llevará a cabo un análisis interno y una retroalimentación con otros organismos electorales para detectar aspectos de mejora para las próximas elecciones. El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, agradeció el profesionalismo y esfuerzo de los funcionarios del IEEQ, así como de los ciudadanos que hicieron posible una jornada electoral exitosa. Sugirió elaborar un diagnóstico sobre la capacitación y la casilla única en el proceso electoral 2014-2015, además de un análisis de posibles reformas a la normatividad vigente. En la sesión ordinaria, el director ejecutivo de Organización Electoral, Eugenio Plascencia Zarazúa, dio cuenta de las actividades del segundo trimestre del presente año e hizo un reconocimiento al personal que labora en dicha área operativa. Estuvieron presentes la secretaria y el vocal de la Comisión, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera, respectivamente; el consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguarte Mereles; y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado. Lanzarán foro de educación cívica. En el marco de estos balances, las autoridades del IEEQ precisaron que se llevará a cabo, en coordinación con otros organismos electorales del país, un foro sobre educación cívica en octubre del presente año. La presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Jazmín Escoto Cabrera, adelantó que el fin de dicho encuentro es compartir experiencias. (EUQ, 4)

#### **PRESENTA INFORME COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IEEQ**

Por Redacción

Consejeros y representantes de partidos políticos que integran la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), coincidieron al hacer un balance positivo del trabajo realizado en materia de organización electoral durante el proceso comicial. Al presentar un informe de actividades del segundo trimestre del año, la presidenta de la comisión, Gema Nayeli Morales Martínez, destacó el acompañamiento de los partidos y candidatos independientes en el procedimiento de impresión y producción tanto de la documentación como del material electoral. No obstante, la Consejera dijo que se llevará a cabo un análisis interno y una retroalimentación con otros organismos electorales, para detectar aspectos de mejora para las próximas elecciones. El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, agradeció el profesionalismo y esfuerzo de los funcionarios del IEEQ, así como de los ciudadanos que hicieron posible una jornada electoral exitosa. De igual modo, Peñafiel Soto sugirió elaborar un diagnóstico sobre la capacitación y la casilla única en el proceso electoral 2014-2015, además de un análisis de posibles reformas a la normatividad vigente. En la sesión ordinaria el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Eugenio Plascencia Zarazúa, dio cuenta de las actividades del segundo trimestre del presente año e hizo un reconocimiento al personal que labora en dicha área operativa. Estuvieron presentes la Secretaria y el Vocal de la Comisión, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera,

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

respectivamente; el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Presenta-informe-Comision-de-Organizacion-Electoral-del-IEEQ/>

<https://codiceinformativo.com/2015/06/ieeq-califica-como-positiva-organizacion-del-proceso-electoral-2015/>

## **EDUCACIÓN CÍVICA**

### **REALIZARÁ IEEQ FORO SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) llevará a cabo, en coordinación con otros organismos electorales del país, un foro sobre educación cívica en el mes de octubre del presente año, adelantó la presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Jazmín Escoto Cabrera. Al rendir un informe de actividades de abril a junio, la consejera dijo que el objetivo de dicho encuentro es compartir experiencias sobre estrategias efectivas para fomentar la educación cívica en niñas, niños, jóvenes y adultos. En el marco de la sesión ordinaria de la Comisión, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, María Pérez Cepeda, dio cuenta de la capacitación a más de 200 funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sobre las responsabilidades de los servidores públicos en el proceso electoral. La funcionaria también mencionó las pláticas impartidas a 756 estudiantes de la Universidad Central de Querétaro, Universidad Tecnológica de Querétaro, Escuela de Bachilleres de la UAQ Plantel San Juan del Río, CECyTEQ Plantel San Juan del Río, Instituto Plancarte y Universidad del Valle de México, para sensibilizarlos acerca de la importancia de la participación y el voto. Asimismo, Pérez Cepeda informó sobre los cursos dirigidos a observadores electorales, supervisores, secretarios técnicos, consejeros de los Consejos Distritales y Municipales, funcionarios de casilla y representantes partidistas antes de la jornada electoral. El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, reconoció el apoyo de los funcionarios del área de educación cívica, lo que demuestra que hay voluntad para construir democracia con transparencia. Por su parte, el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, agradeció las gestiones de la Dirección Ejecutiva y la Comisión, para la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos de la sociedad civil. Asistieron a la sesión ordinaria la Secretaria y Vocal del colegiado, Gema Nayeli Morales Martínez y Yolanda Elías Calles Cantú; el Consejero Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Realizara-IEEQ-foro-sobre-educacion-civica/>

## **PARIDAD DE GÉNERO**

### **AUMENTA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO**

Los recientes resultados electorales colocan al estado de Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de las mujeres en la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, afirmó la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Yolanda Elías Calles Cantú. Luego de que la entidad se ubicara en los últimos lugares en participación de las mujeres en política a nivel nacional, la próxima integración del Congreso del estado tendrá 13 diputadas (52%) y habrá 8 presidentas municipales (44.4%), informó la Consejera. Lo anterior, indicó Elías Calles, se debe al trabajo de muchas mujeres y hombres comprometidos con la igualdad sustantiva, las reformas a la normatividad en la materia, las fuerzas políticas, las sentencias de los órganos jurisdiccionales y la voluntad popular expresada en las urnas. Durante la sesión ordinaria de la Comisión, la Presidenta dijo que esta no

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

es la meta, sino un medio para construir una sociedad más justa, con políticas públicas, presupuestos y programas gubernamentales con perspectiva de género. El Secretario del colegiado, Jesús Uribe Cabrera, consideró que el IEEQ cumplió lo que le correspondió para hacer de la paridad de género una realidad, cambio fundamental que cobrará mayor fuerza en el 2018. La Presidenta informó que en próximas semanas se pondrá a disposición del público en general, a través de la página [www.ieeq.mx](http://www.ieeq.mx), los resultados del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro. Asimismo, adelantó la realización de un taller en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres y organizaciones de la sociedad civil, dirigido a los candidatos y candidatas electos para la gestión pública con perspectiva de género.

<http://lacronicaregional.com/aumenta-participacion-politica-de-las-mujeres-en-queretaro/>

<http://debatenoticias.com.mx/elecciones-2015/101-elecciones-2015/1506-aumenta-participacion-politica-de-mujeres-en-queretaro>

## **AUMENTA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO**

Por Redacción

Los recientes resultados electorales colocan al estado de Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de las mujeres en la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, afirmó la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Yolanda Elías Calles Cantú. Luego de que la entidad se ubicara en los últimos lugares en participación de las mujeres en política a nivel nacional, la próxima integración del Congreso del estado tendrá 13 diputadas (52%) y habrá 8 presidentas municipales (44.4%), informó la Consejera. Lo anterior, indicó Elías Calles, se debe al trabajo de muchas mujeres y hombres comprometidos con la igualdad sustantiva, las reformas a la normatividad en la materia, las fuerzas políticas, las sentencias de los órganos jurisdiccionales y la voluntad popular expresada en las urnas. Durante la sesión ordinaria de la Comisión, la Presidenta dijo que esta no es la meta, sino un medio para construir una sociedad más justa, con políticas públicas, presupuestos y programas gubernamentales con perspectiva de género. El Secretario del colegiado, Jesús Uribe Cabrera, consideró que el IEEQ cumplió lo que le correspondió para hacer de la paridad de género una realidad, cambio fundamental que cobrará mayor fuerza en el 2018. La Presidenta informó que en próximas semanas se pondrá a disposición del público en general, a través de la página, los resultados del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro. Asimismo, adelantó la realización de un taller en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres y organizaciones de la sociedad civil, dirigido a los candidatos y candidatas electos para la gestión pública con perspectiva de género. (AM, 2 / DQ, 7)

## **PRESENTACIÓN DE LIBRO**

### **EN EL IEEQ: PRESENTAN LIBRO “EL SISTEMA INTEGRAN DE JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO”**

En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el especialista René Casoluengo Méndez, al presentar su libro ‘El Sistema Integran de Justicia Electoral en México’ afirmó que las reformas en materia político-electoral han permitido consolidar nuestra democracia y avanzar en la solución de los principales problemas del país. Entre los cambios más importantes, el catedrático mencionó un sistema de partidos competitivo, la alternancia, las candidaturas independientes y la paridad de género, que dan cuenta de procesos electorales distintos. Sobre la obra presentada, Casoluengo afirmó que el concepto de debido proceso se ha transformado, de manera que no sólo es una garantía procesal del demandado, sino una garantía para quien postula, las demás personas que participan en el procedimiento y las autoridades. Al respecto, el Presidente de la Comisión Editorial, Luis Octavio Vado

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

Grajales, dijo que entre las virtudes del texto se cuentan las propuestas redactadas, la amplia jurisprudencia citada y el lenguaje claro. Por su parte, el autor del Prólogo, Marco Antonio Pérez de los Reyes, afirmó que los conocimientos de Casoluengo como práctico y teórico del derecho procesal y del derecho procesal electoral, le permiten expresar con claridad y autoridad su criterio jurídico en temas claves de la vida político-electoral del país. En tal sentido, resaltó una de las conclusiones del libro, referente a la necesidad de que las reglas que rigen los juicios y recursos que conforman el sistema de justicia electoral en México en el ámbito federal, deben reformarse para que puedan cumplir adecuadamente con las normas y principios del debido proceso. A la presentación de la obra editorial asistieron la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú; el representante de Morena ante el Consejo General, Carlos Peñafiel Soto; el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, Sergio Arturo Guerrero Olvera; y funcionarios del IEEQ.

<http://mensajerodelasierra.com/ck8-cultura/en-el-ieeq-presentan-libro-el-sistema-integran-de-justicia-electoral-en-mexico/>

## **PÉRDIDA DE REGISTRO DE PARTIDOS**

### **CINCO PARTIDOS POLÍTICOS NO ALCANZAN REGISTRO**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) inició un proceso preventivo en el que analizará la situación de cinco institutos políticos que en el estado no alcanzan 3% de la votación para conservar su registro local. De acuerdo con la presidenta de la comisión, Gabriela Benítez Doncel, se consultará al Instituto Nacional Electoral (INE) el procedimiento que seguirán los integrantes del consejo para emitir la declaratoria de pérdida de registro, ya que, en algunos casos, los institutos políticos que están en este supuesto mantienen su registro como partidos políticos ante el INE. “Los que no alcanzaron 3% de la votación en el estado fueron Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista. Son cinco partidos que tenemos en este supuesto”, advirtió. A nivel nacional afirmó que sólo entrarían en este supuesto los partidos del Trabajo y Humanista. De manera paralela a esta consulta ante el INE, se dará indicación al secretario ejecutivo para que inicie un análisis jurídico y así puedan emitirse algunos lineamientos en lo local, principalmente en la situación que alberga cada partido en cuanto a deudas e inventario, agregó. Estos lineamientos, detalló, deberán estar listos antes del 30 de septiembre de este año, cuando se emita la constancia de pérdida de registro de los partidos. Una vez aprobado el reglamento y con el documento oficial, se avisará a los partidos que van a entrar en este supuesto de pérdida de registro, sostuvo la consejera electoral. Durante estos meses y hasta septiembre, los observadores electorales vigilarán el destino que le den a los recursos provenientes del financiamiento público estos cinco partidos. **CIFRAS.** Según los cómputos finales, los partidos Movimiento Ciudadano y Panal obtuvieron 2.9% cada uno de la votación total en los 15 distritos locales; el Humanista obtuvo 2.7%; el PES, 2.3%, y el del Trabajo 1.7 por ciento. Movimiento Ciudadano impugnará las casillas en las que dice haber obtenido una mayor votación. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/06/23/cinco-partidos-politicos-no-alcanzan-registro>

### **ANALIZAN FIN DE ACTIVIDADES DE PARTIDOS**

Por Redacción

Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), instruyeron a la Secretaría Ejecutiva a realizar un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos con registro nacional que no alcancen 3% de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente, los

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) y atendiendo los plazos legales, indicó la presidenta de la Comisión, Gabriela Benites Doncel. En sesión ordinaria del colegiado, la consejera dijo que es importante avanzar en estos trabajos con transparencia, a efecto generar certeza a las partes involucradas, aunque la declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015. La secretaria de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, informó que derivado del análisis y las consultas ante la autoridad electoral nacional se definirá si el IEEQ podrá nombrar a un interventor que acompañe dicho procedimiento. Por su parte, el vocal Jesús Uribe Cabrera señaló que una vez que se tenga claridad de la competencia del organismo local en este asunto, deberá incorporarse a la normatividad interna. De acuerdo con los resultados arrojados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IEEQ, de los 10 partidos que compitieron en este proceso electoral, cinco podrían perder su registro por no obtener 3% de los votos en las elecciones del 7 de junio. Se trataría de aquellas fracciones de nueva creación que obtuvieron su registro en 2014, como Partido Humanista, Partido Encuentro Social, y otros como el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (Panal). De acuerdo con el artículo 186 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuando un partido político no obtenga en la última elección, cuando menos 3% de la votación para la elección de diputados de mayoría relativa, perderán su registro. Y es que con base a los resultados del PREP, el PAN obtuvo 39%, mientras que el PRI se colocó con 12.9% de los escrutinios, Morena se consolidó como la tercera fuerza política gracias al 4.8% de los sufragios, la Revolución Democrática (PRD) registró 3.6% y el Verde Ecologista saldó un 3.4%. Movimiento Ciudadano cuenta con un 2.7% de las preferencias electorales, Nueva Alianza se alzó con 1.9% del total del electorado, PT logró 1.3%, Partido Humanista habría conseguido 2.6% y Encuentro Social gozaría de un 2.2%. Los recientes resultados electorales colocan a Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de las mujeres en la Legislatura y ayuntamientos, afirmó la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Yolanda Elías Calles Cantú. Luego de que la entidad se ubicara en los últimos lugares en participación de las mujeres en política a nivel nacional, la próxima integración del Congreso tendrá 13 diputadas (52%) y ocho presidentas municipales (44.4%), informó la consejera. Indicó que se debe al trabajo de muchas mujeres y hombres comprometidos con la igualdad sustantiva. (EUQ, 5)

## **ALISTAN PROCESO PARA DECLARAR A PARTIDOS SIN REGISTRO EN LA ENTIDAD**

Por Jorge Vargas Sánchez

Ya se apresta la autoridad electoral estatal a analizar lo que deberá de hacerse, cuando en septiembre de este año el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resuelva cuáles son los partidos políticos que, entonces sí, perdieron en definitiva su registro como tales. Esto se desprende de lo abordado en el caso por la Comisión de Fiscalización del Instituto, que instruyó a la Secretaría Ejecutiva del IEEQ realizar un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse para el caso. Hasta este momento los partidos Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Humanista, Nueva Alianza y del Trabajo, se quedaron cerca del umbral del 3 por ciento de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa, y corren el riesgo de perder definitivamente su registro, considerando que algunos de ellos lo han impugnado. Un comunicado del IEEQ precisa que dicho análisis es de conformidad con la normatividad vigente, los criterios del Instituto Nacional Electoral (INE), y atendiendo los plazos legales. En Sesión Ordinaria del colegiado, la consejera presidenta de la Comisión, Gabriela Benítez Doncel, dijo que es importante avanzar en estos trabajos con transparencia, “a efecto de generar certeza a las partes involucradas, aunque la declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015”. Complementando lo anterior, la secretaria de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que derivado del análisis y las consultas ante la autoridad electoral nacional, se definirá si el IEEQ podrá nombrar a un interventor que acompañe dicho procedimiento. En abono a lo anterior, la secretaria técnica, Arely Patricia Rodríguez Ley, y el funcionario adscrito

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

a la Unidad Técnica de Fiscalización, Israel Isassi Alcántara, presentaron un análisis jurídico y contable, respectivamente, sobre el procedimiento a seguir. Por otro lado, la consejera Elías Calles Cantú celebró que los resultados electorales de este 2015 coloquen al estado de Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de las mujeres en la Legislatura del Estado y los Ayuntamientos. (PA 10)

## **CINCO PARTIDOS POLÍTICOS NO ALCANZAN REGISTRO**

Por Arlene Patiño

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) inició un proceso preventivo en el que analizará la situación de cinco institutos políticos que en el estado no alcanzan 3% de la votación para conservar su registro local. De acuerdo con la presidenta de la comisión, Gabriela Benítez Doncel, se consultará al Instituto Nacional Electoral (INE) el procedimiento que seguirán los integrantes del consejo para emitir la declaratoria de pérdida de registro, ya que, en algunos casos, los institutos políticos que están en este supuesto mantienen su registro como partidos políticos ante el INE. “Los que no alcanzaron 3% de la votación en el estado fueron Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista. Son cinco partidos que tenemos en este supuesto”, advirtió. A nivel nacional afirmó que sólo entrarían en este supuesto los partidos del Trabajo y Humanista. De manera paralela a esta consulta ante el INE, se dará indicación al secretario ejecutivo para que inicie un análisis jurídico y así puedan emitirse algunos lineamientos en lo local, principalmente en la situación que alberga cada partido en cuanto a deudas e inventario, agregó. Estos lineamientos, detalló, deberán estar listos antes del 30 de septiembre de este año, cuando se emita la constancia de pérdida de registro de los partidos. Una vez aprobado el reglamento y con el documento oficial, se avisará a los partidos que van a entrar en este supuesto de pérdida de registro, sostuvo la consejera electoral. Durante estos meses y hasta septiembre, los observadores electorales vigilarán el destino que le den a los recursos provenientes del financiamiento público estos cinco partidos.

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/06/23/cinco-partidos-politicos-no-alcanzan-registro>

## **ANALIZA IEEQ PROCESO PARA PARTIDOS QUE NO ALCANZARON REGISTRO**

Por Redacción

Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) instruyeron a la Secretaría Ejecutiva a realizar un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos con registro nacional que no alcancen el tres por ciento de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente, los criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) y atendiendo los plazos legales, indicó la presidenta de la comisión, Gabriela Benites Doncel. En sesión ordinaria del colegiado, la consejera dijo que es importante avanzar en estos trabajos con transparencia, a efecto generar certeza a las partes involucradas, aunque la declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015. La secretaria de la comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, informó que derivado del análisis y las consultas ante la autoridad electoral nacional se definirá si el IEEQ podrá nombrar a un interventor que acompañe dicho procedimiento. Por su parte, el vocal Jesús Uribe Cabrera señaló que una vez que se tenga claridad de la competencia del organismo local en este asunto, deberá incorporarse a la normatividad interna. Durante la sesión la secretaria técnica, Arely Patricia Rodríguez Ley, y el funcionario adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, Israel Isassi Alcántara, presentaron un análisis jurídico y contable respectivamente, sobre el procedimiento a seguir.

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Analiza-IEEQ-proceso-para-partidos-que-no-alcanzaron-registro/>

<http://rrnoticias.mx/2015/06/23/vigilados-partidos-en-riesgo-de-perder-registro/>

<http://bajopalabra.mx/2015/06/23/analizan-en-queretaro-caso-de-partidos-que-perderian-registro/>

## **ESTUDIO**

Redacción

La Secretaría Ejecutiva del IEEQ realiza un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse de los partidos con registro nacional que no alcanzaron el 3%. (CQ p5)

## **LISTOS PARA PEDER SU REGISTRO**

Por Héctor Ayala

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización del IEEQ fue presentada la propuesta para que los partidos políticos que podrían perder su registro a nivel local, en el que se realizará un procedimiento preventivo hasta que se determine su situación, tanto a nivel local como nacional. En su intervención, Israel Isasi comentó que se deberá designar a un visitador para el proceso preventivo, así como a un liquidador para el procedimiento de conclusión de operaciones y liquidación en caso de que sea necesario. Explicó que los partidos deberán presentar detalles de movimientos bancarios, así como una relación de bienes o activos con los que cuente el partido y que hayan sido adquiridos con financiamiento público estatal. (El Mosquito p10)

## **IEEQ ANALIZA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE PARTIDOS**

Por Redacción

Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) instruyeron a la Secretaría Ejecutiva, a realizar un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3% de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente, los criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) y atendiendo los plazos legales, indicó la Presidenta de la Comisión, Gabriela Benites Doncel. En sesión ordinaria del colegiado, la Consejera dijo que es importante avanzar en estos trabajos con transparencia, a efecto generar certeza a las partes involucradas, aunque la declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015. La Secretaria de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, informó que derivado del análisis y las consultas ante la autoridad electoral nacional se definirá si el IEEQ podrá nombrar a un interventor que acompañe dicho procedimiento. (AM, 3 /DQ, 7)

## **COLUMNA \*\*ASTERISCOS\*\***

PROCESO. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro inició el análisis del procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos que no alcancen el tres por ciento de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa. El anuncio de la referida acción, que encabeza la consejera, Gabriela Benites Doncel, generó la reacción del Partido Movimiento Ciudadano, que lamentó que ya se prepare tal acción, a la que consideró como venganza. (AM, 3)

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## IMPUGNACIONES

### **BATEA TEEQ IMPUGNACIONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Por Enrique Zamudio

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) confirmó las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en seis expedientes denunciados por el partido Movimiento Ciudadano, la mayoría de estas por falta de pruebas y argumentos presentados por la parte actora. En otros asuntos, la magistrada consideró infundada la denuncia de Movimiento Ciudadano que en el expediente TEEQ/RAP/66/2015 denunció la colocación de diez espectaculares por parte del PRI argumentando que fueron actos anticipados de campaña. “Son simplemente alusiones a la ideología del partido, pero que no pueden constituir propaganda político electoral”, dijo el magistrado Sergio Arturo Guerrero. “Ninguno de los diez promocionales les infringe la normatividad electoral”. En cuanto al expediente TEEQ/RAP/3015, el pleno del Tribunal Electoral refirió que las pruebas presentadas por Movimiento Ciudadano no son suficientes para probar que la entonces candidata Abigail Arredondo Ramos cometió actos anticipados de campaña en una escuela pública, por lo cual se confirmó la resolución del IEEQ. Por otra parte, los magistrados electorales determinaron revocar la resolución del IEEQ en cuanto a la multa impuesta al PT por los espectaculares colocados en contra del candidato del PAN, Francisco Domínguez Servién. En el proyecto de resolución, consideraron que estaba parcialmente fundado el agravio, argumentado por el PT, en cuanto a que la sanción podría inhibir la realización de gastos mínimos para sostener sus actividades durante el periodo de tres meses, ya que su ministración mensual asciende a 102 mil 380 pesos, mientras que la multa fue de 341 mil 400 pesos. La resolución estableció que la forma en que el PT deberá pagar la multa impuesta genera un “estado de incertidumbre” para este instituto político, limitándose a establecer de manera vaga e imprecisa que les serán descontadas una vez que la resolución tenga carácter de firme sin indicar claramente las modalidades a las que debe sujetarse el pago de la multa. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

### **IMPUGNAN RESULTADOS DE 22 ELECCIONES: TEEQ**

Por Diego Armando Rivera

Fueron **impugnadas** 11 elecciones de diputados locales y 11 de ayuntamientos, informó la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo, al término de una sesión en donde se consideró excesiva la multa interpuesta por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al Partido del Trabajo. *La magistrada explicó que las hechas a las elecciones principalmente cuestionan los resultados, las sesiones de cómputo y el recuento administrativo. “Aquí generalizando, se están impugnando 11 distritos y se están impugnando las elecciones en 11 municipios”, precisó.* Estos recursos, dijo, han sido presentados por, y ya suman 47, aunque podría aumentar el número en los siguientes días. *“Hasta el momento hemos recibido 47 medios de impugnación y todavía faltan, los estaremos recibiendo en los próximos días”, comentó.* Nieto Castillo indicó que la fecha límite para resolver todas las **impugnaciones presentadas** ante ellos, es la toma de protesta de los diferentes cargos de **elección popular**. *“Estaremos resolviendo con la prontitud y con la velocidad y objetividad con que lo hemos hecho hasta el momento y en atención a los tiempos que, dependiendo el caso, nos fije la normatividad”, precisó.* Incluso dijo que están convencidos de que mucho tiempo antes de esta fecha límite estarán emitiendo sus resoluciones. Respecto a la sesión realizada este martes, también indicó que son las resoluciones de los últimos recursos que recibieron por actos anticipados de **campaña y de precampaña**. *“Tiene que ver con el señalamiento, generalmente de actos anticipados de campaña, cometidos por diferentes actores políticos”, indicó.* Y también se incluyeron procedimientos especiales sancionadores, como el caso del Partido del Trabajo. El pleno del tribunal revocó el acuerdo del **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, quien había multado con 341 mil pesos al Partido del Trabajo (PT), por colocar espectaculares en contra del entonces candidato panista

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

a la gubernativa, Francisco Domínguez Servién, por considerar que se trata de una multa excesiva. Se desestimó esta multa por considerar que afectaría las actividades del Partido por tres meses, ya que reciben **102 mil pesos mensuales**. También rechazaron los recursos interpuestos por Movimiento Ciudadano contra las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en donde no encontraron pruebas para establecer que Abigail Arredondo y María Alemán realizaron presuntos actos anticipados de campaña y precampaña en su aspiración por convertirse en diputadas. Finalmente, rechazaron otro recurso de **Movimiento Ciudadano** que pretendía apelar la decisión del IEEQ de no sancionar a Manuel Pozo por la entrega de tarjetas a ciudadanos. (AM, 3 / DQ, 9)

## **DESECHA TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESADO IMPUGNACIONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Por Jorge Vargas Sánchez

Las seis impugnaciones que hizo el partido Movimiento Ciudadano, contra distritos actores del PRI y de Encuentro Social, ante la autoridad electoral de Querétaro, por presentas acciones anticipadas de campaña, que fueron revisadas por el Tribunal Electoral, las perdió. En todos los casos, en su sesión pública el pleno del TEEQ las revocó por unanimidad la tarde de este martes, confirmando los fallos adversos al MC que dictó en su momento el Consejo General del IEEQ. Movimiento Ciudadano acusó a las priistas María Alemán Castillo y a Abigail Arredondo, así como a Manuel Pozo Cabrera, además del PES, de colocar propaganda electoral en lugares públicos y hasta en monumentos históricos, y en el caso del tricolor, de querer posicionarse mediante espectaculares públicos, y respecto al PES, de regalar artículos promocionales con tendencias a posicionarse desde antes en el reciente contienda electoral. (PA 10)

## **MORENA BUSCA PLURALIDAD EN CONGRESO**

Por Arlene Patiño

El representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel Soto, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), advirtió que el partido no sólo busca obtener un escaño más en el Congreso local, luego de presentar un recurso de impugnación por la designación de estos puestos por parte del IEEQ, sino una pluralidad en la integración de la próxima legislatura. A decir del representante de Morena, el recurso se interpuso en tiempo y forma, y espera, a más tardar en un plazo de 20 días, poder contar con una respuesta jurídica por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. “No tiene ningún caso que la ley se haga para dar voz a partidos minoritarios, si mediante mecanismos se sigue favoreciendo al PRI y al PAN”, advirtió Peñafiel Soto. **EN DESACUERDO**. En su momento, Nicolás Rico Bañuelos, representante jurídico de Morena, reiteró que no están de acuerdo con la fórmula que utilizaron los consejeros electorales del IEEQ para otorgar una curul al Partido Acción Nacional y seis al Partido Revolucionario Institucional. “Creemos que no se está cumpliendo con el principio de proporcionalidad y estamos argumentando de qué manera tiene que hacerse este proceso para que el tribunal pueda modificar y revocar la decisión del IEEQ”, explicó. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/06/23/morena-busca-pluralidad-congreso>

## **PROPAGANDA ELECTORAL**

### **DAN ULTIMÁTUM PARA RETIRAR PROPAGANDA DE CANDIDATOS**

Por Jaquelin Hernández

Hasta el 7 de julio es el plazo que tienen los partidos políticos para retirar la propaganda que utilizaron durante las campañas electorales, por esa razón el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano,

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

llamará al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que comiencen la limpieza. Miguel Ángel Bucio Reta, director de Desarrollo Urbano Municipal, afirmó que pedirán a las autoridades electorales que hagan un llamado a las instituciones políticas para que retiren los espectaculares, despinten las bardas y quiten las lonas que fueron colocadas en meses anteriores, con la finalidad de que la ciudad recupere su imagen. En caso de omisión al llamado se establecerán sanciones económicas que pueden oscilar entre 150 y mil salarios mínimos, puntualizó el funcionario. En relación al uso de publicidad móvil -que está prohibida en el municipio- que se utilizó durante las campañas electorales, Miguel Ángel Bucio aseguró que no establecieron sanciones y tampoco tuvieron denuncias; recordó que el Municipio de Querétaro prohíbe la emisión de publicidad móvil, sin embargo, solo durante el tiempo de campañas se tuvo que ceñir al reglamento de la autoridad electoral federal y estatal que sí permite el uso de este tipo de propaganda. En relación a clausuras en materia de publicidad, Bucio Reta afirmó que en lo que va de la administración se han ejecutado 78 suspensiones de espectaculares, de los cuales 14 han sido en este año, sostuvo el funcionario. Las causas de las clausuras son por no contar con la autorización correspondiente, la corta distancia que existe entre un espectacular y otro, así como la altura de los mismos que no se haya respetado, explicó el director. Puntualizó que actualmente la administración ha autorizado la colocación de 246 espectaculares, de los cuales 70 están en el proceso de ser regularizados. “Hemos clausurado 78 espectaculares, en lo que va de la administración estamos preparando un programa nuevo de clausuras después del 15 de julio, es la invitación a respetar el reglamento y emitir las autorizaciones o las no autorizaciones”. (PA 10)

## DAN PLAZO PARA QUITAR TODA LA PROPAGANDA ELECTORAL

Por Diego Armando Rivera

Los partidos políticos **tienen hasta el 7 de julio** para retirar su **propaganda electoral**, de lo contrario lo harán los municipios con cargo a sus prerrogativas, aseguró **Roberto Rodríguez Ontiveros**, quien es titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El funcionario recordó que este material publicitario tuvo como fin transmitir las **propuestas de campaña a la población** y ésta se colocó, de acuerdo a lo revisado hasta el momento, conforme a la norma establecida. *“Todos estos elementos que usaron los partidos políticos, como propaganda electoral para llegar hacia el electorado, a la ciudadanía, se colocan en distintos puntos de la ciudad bajo reglas que establece la ley”, señaló.* Sin embargo, la ley estipula que por los propios partidos políticos a más tardar 30 días después de la elección. *“La propia ley dice que esta propaganda debe retirarse de donde fue colocada, fijada o pintada a más tardar a 30 días naturales siguientes a la elección, entonces esto nos lleva a que, a más tardar el 7 de julio, debe estarse retirando esta propaganda”, precisó.* En caso de que alguien incumpla con esta normatividad, serán las autoridades municipales las que se den a la tarea **de** en cualquiera de sus tipos, ya sean lonas, anuncios o bardas pintadas. *“La propia ley establece que si, una vez, que concluya este plazo, continua colocada propaganda electoral, entonces la autoridad municipal, que es quien tiene los equipos, las áreas especializadas para este tipo de actividades, proceda al retiro”, dijo.* Para terminar con este proceso, indicó, el gasto erogado por los municipios para realizar este trabajo les será descontado a los partidos políticos del presupuesto que reciben mensualmente. *“Lo que nos dice las leyes que el costo que esto genere, será informado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que proceda a hacer el descuento correspondiente de estos costos con base en el financiamiento público que mensualmente se le otorga a los partidos políticos”, aseveró.* Finalmente, **Rodríguez Ontiveros** dijo que los municipios sí les han reportado gastos por este tipo de situaciones, aunque estos reportes han sido aislados. *“No está esto logrado como una ilegalidad, pero a final de cuentas es propaganda política que no puede ser retirada porque tiene un fin específico”, finalizó.* (AM, 2 / DQ, 12)

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## **MUNICIPIO DE QUERÉTARO AVISARÁ DEL RETIRO AL IEEQ**

Por Cecilia Conde

La Dirección de Desarrollo Urbano de la capital del estado enviará avisos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y al Instituto Nacional Electoral (INE) para que antes del 7 de julio sean retirados los espectaculares con propaganda política, informó Miguel ángel Bucio Reta, titular de la dependencia. Aunque no tiene detectados ciertos partidos y excandidatos tienen este tipo de propaganda. “El Instituto Electoral preveía en el mismo reglamento de construcción una salvedad para el proceso electoral, para el 7 de julio del presente año se vence el periodo en que los partidos políticos deben retirar toda propaganda y nosotros estaremos haciendo avisos tanto al Instituto Electoral del Estado como al Instituto Nacional”, subrayó. El funcionario aseveró que de acuerdo al reglamento de imagen urbana que se aprobó el año pasado, primero se realiza la invitación para que se respete el reglamento y será el 15 de julio cuando inicie el operativo para detectar que espectaculares están fuera de lo que implica ese reglamento. Los partidos políticos que incurran en faltas al reglamento podrán ser sancionados por un monto de 150 a mil salarios mínimos (...) (AM, 2)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **HAY 11 DISTRITOS Y 11 MUNICIPIOS IMPUGNADOS: TEEQ**

Por Enrique Zamudio

Partidos políticos, ciudadanos y candidatos han impugnado, hasta el momento, los resultados electorales de 11 municipios y 11 distritos, informó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo. “Estamos esperando que se sigan remitiendo más medios de impugnación en relación a los resultados electorales”, dijo Nieto Castillo. “No tenemos una fecha límite, más que la toma de los cargos, pero estaremos resolviendo con la prontitud, la velocidad y objetividad que lo hemos hecho hasta el momento”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **PAN**

#### **BÁEZ BUSCA CREAR AGENDA CON LEGISLADORES ELECTOS DEL PAN**

Por Norma Ayala

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, José Báez Guerrero, informó que se reunirá de manera individual con cada uno de los legisladores albiazules electos que integrarán la próxima Legislatura, ello a fin de establecer una agenda en el pleno con temas que sean de beneficio para la ciudadanía, como son seguridad, transporte y autonomía del Ministerio Público (MP). Báez Guerrero comentó que en días pasados se reunió con el gobernador y alcaldes electos del albiazul con los que, al igual que los legisladores electos, en próximos días se definirán las acciones de trabajo y la agenda de gobierno y legislativa que establecerá el PAN a partir del 1 de octubre. En el caso de la Cámara de Diputados local, informó que existe una agenda legislativa que presentó el partido blanquiazul ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de la cual se analizarán los puntos a retomar, al igual que el análisis que se hará en su momento de lo que la actual Legislatura dejará pendiente. (EUQ, 3)

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## **“SERÁ ACCIÓN NACIONAL CONCIENCIA DE GOBIERNO”**

Por Rafael G. Piña Rodríguez

Una de las voces autorizadas en el panismo queretano, Guillermo Tamborrel Suárez, quien fuera diputado local, federal y senador de la República, platicó en exclusiva con EL UNIVERSAL Querétaro, sobre los retos que tiene Acción Nacional, ahora que recuperó el poder con la gubernatura por tercera ocasión y también la mayoría en los ayuntamientos y el Congreso local. Cuál es el papel que deberá jugar la institución política y cuáles fueron los errores que se cometieron que los llevaron por mucho tiempo a la separación por grupos. ¿Cómo deben leerse los resultados de la pasada contienda electoral? Primero, debemos señalar que los resultados de la contienda federal difieren de la contienda estatal. A nivel federal, el resultado es sorprendente, a pesar de los malísimos resultados ofrecidos por el gobierno federal de extracción priísta, el triunfador es el PRI y sus aliados. Ahora corresponde a todos los partidos evaluar el porqué de sus pobres logros. Con respecto al PAN, me parece la respuesta está en que el PAN dejó de ser el partido de los principios y valores, dejó de ser lo que era; el partido de los honestos. Lamentablemente surgieron algunos gobernantes panistas que, presuntamente, incurrieron en actos de corrupción como pasó con los ya famosos moches y si bien es cierto que no han sido juzgados legalmente, la ciudadanía ya lo hizo y los encontró culpables. Ello con el gravísimo agravante de que la dirigencia del partido los solapó, los cubrió. En suma, el PAN dejó de abrazar las causas ciudadanas y traicionó a sus seguidores al solapar la corrupción. (EUQ, 1)

## **PRI**

### **SE VA MAURICIO EN AGOSTO**

Por Jorge Vargas

Probablemente el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz Proal, deje la presidencia en agosto de este año, para dedicarse de lleno a su papel de legislador local, cuyas funciones asumirá el 26 del próximo septiembre. En una breve entrevista, el dirigente político dijo que su relevo sería casi en los días en que el líder nacional del tricolor, César Camacho Quiroz, deje también el cargo. En la oficina de la presidencia del CDE, Ortiz Proal dijo que en política hay ciclos, y aseguró que el suyo al frente del partido está terminando, aun cuando por estatutos concluye en marzo de 2017. (PA 10)

### **EN AGOSTO MAURICIO ORTIZ DEJARÁ DIRIGENCIA DEL PRI**

Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- "No es el tiempo de las recriminaciones en el PRI", aseguró el dirigente estatal del partido, Mauricio Ortiz Proal, quien afirmó que se mantendrá al frente de su político hasta agosto próximo, a fin de dejarlo tranquilo, cohesionado y listo para su proceso de renovación, justo antes de que tome protesta como diputado en el Congreso local. Tras los negativos obtenidos en los comicios pasados, en los que perdieron la gubernatura, la alcaldía capitalina así como presidencias municipales y curules en la legislatura, Ortiz Proal indicó que la elección se convirtió en una lección para el PRI queretano, que debe encontrar una forma más efectiva de comunicar su oferta política. "En este momento no es el tiempo de las recriminaciones en el PRI, sino esencialmente del en conjunto, privilegiar la unidad y la cohesión, tener la capacidad de entender que atravesamos por un proceso electoral complejo que nos debe de arrojar a todos reflexiones muy importantes y nos permitan definir una ruta crítica para ser más eficientes y asertivos en el futuro por venir". (DQ, 1)

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: ULTIMÁTUM A UBER**

Por Patricia López y Paulina Rico

Querétaro, Qro.- Mientras que el presidente del de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro, Calixto de Santiago, se sumó a la condena a taxis Uber porque operan "de manera ilegal", el secretario de Gobierno Jorge López Portillo Tostado anunció que habrá diálogo con la empresa a fin de exigirles que se regularicen o de lo contrario no se les permitirá trabajar aquí. Asimismo, López Portillo aclaró que no se trata de una persecución en contra de la de transporte que opera con automóviles particulares, sino un tema de legalidad y de protección a los usuarios. Calixto de Santiago advirtió que la empresa Uber podría recurrir a amparos con el argumento de los derechos humanos de libertad de tránsito, de trabajo y dignidad humana, pero el Estado tiene la obligación de dar certeza y seguridad a los usuarios "no significa que el Estado proteja una concesión, a un grupo de taxis o a determinada empresa, sino que debe proteger a los usuarios de este servicio de transporte". Sostuvo que es más importante que el Estado defienda la de los usuarios en Querétaro y eso se traduce en el cuidado del interés colectivo, frente a cualquier exigencia de los taxistas de Uber. En tanto que Jorge López Portillo recordó que continúan registrados sólo 10 casos, mismos que reiteró operan en la ilegalidad y será tema de reunión con un despacho de abogados contratados por la empresa. "Un despacho de abogados contratados por Uber ya hicieron contacto con su servidor, esto fue vía telefónica, ellos están en la Ciudad de México y haremos cita en los próximos días, ellos quieren verme, de nuestra parte queremos que sea un servicio regularizado y eso se les expresará", sentenció. López Portillo, subrayó que no están en contra del servicio, sino de la ilegalidad en la que operan, "estamos encontrando vehículos sin placas, tres de los vehículos sin placas, otros cuatro vehículos con placas de fuera cobrando servicios, no es un tema de persecución, es un tema de que son vehículos de otras entidades que están cobrando en el estado de Querétaro por un servicio y esto es ilegal", puntualizó. (DQ, principal)

### **N: LISTA LA PERE**

Por Manuel Paredón

Encabezados por el obispo Faustino Armendáriz y puntuales a su cita, como ocurre desde hace 125 años, unos 30 mil queretanos peregrinarán a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. El presidente de la directiva seglar Jaime Rojo Rojo, informó que prácticamente todo está listo para la salida de los primeros grupos de Neblinas, el sábado 11 de julio. (N principal)

### **AM: NO HABRÁ RESCATE FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS: JLPT**

Por Diego Armando Rivera

No habrá rescate de ningún tipo para los municipios que enfrenten problemáticas económicas, aseguró el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, quien indicó que las administraciones municipales están advertidas desde hace dos años. Ayer, el periódico AM de Querétaro publicó que, de acuerdo al último informe público hecho por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), 10 de las 18 administraciones municipales no cuentan con capacidad financiera para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Al respecto, el funcionario estatal explicó que ellos mismos serán quienes enfrentarán sus propias responsabilidades, y eso incluye a los alcaldes y sus ayuntamientos. *"Lo primero es que ellos tienen que enfrentar sus responsabilidad en el manejo de las finanzas y ellos deberán entregar las finanzas respectivas a los nuevos presidentes municipales, a los alcaldes y sus ayuntamientos, y deberán responder responsablemente ante esto"*, señaló. Incluso aclaró que se les advirtió desde hace dos años sobre esta situación, por lo que a estas alturas no habrá ningún tipo de rescate para las autoridades municipales con algún tipo de problema económico. *"El tema con ellos, y se les aclaró desde (hace) año y medio, dos años, es que tendrían que cuidar las finanzas para entregar unas finanzas sanas. Ésa es su obligación"*

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

*y no hay rescate de ningún tipo*”, aseveró. Finalmente, dijo que hasta la fecha no se ha aplicado ningún rescate financiero, por lo que únicamente han adelantado participaciones económicas, las cuales han sido debidamente cobradas. *“En algunos casos muy especiales se les han adelantado participaciones, mismas que se les cobran”*, precisó. De acuerdo a la ESFE, los municipios con problemas económicos son: Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Jalpan, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Ezequiel Montes; mientras que Amealco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Querétaro y Tolimán sí tienen capacidad financiera a corto plazo. (AM, principal)

## **CQ: OPERA UBER TAXIS EN LA CLANDESTINIDAD; RECLUTA VÍA WEB**

Por Irán Hernández

A pesar de que la empresa UBER no cuenta con los permisos correspondientes para brindar el servicio de taxi en el estado, su directiva ya comenzó con la contratación de choferes en línea, a quienes les ofrece prestaciones por arriba de la ley. En la página <http://empleo.trovit.com.mx/listing/chofer-de-uber.PF1Y61fsliR#>, Uber solicita a personas de 22 a los 60 años, con licencia vigente, no contar con antecedentes penales y radicar en la ciudad de Querétaro. (CQ principal)

## **PA: NO APOYARÁ EL PRI BODAS GAY**

Por Jorge Vargas

Casi tres meses antes de que se instale la LVIII Legislatura del estado, las diputaciones del PRI y PRD muestran caminos distintos en temas específicos, según lo comentaron por separado los probables coordinadores de la bancada tricolor, Mauricio Ortiz Proal, y de la fracción parlamentaria perredista, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, cuando fueron preguntados sobre reformar el Código Civil para el Estado de Querétaro, tratándose de la unión civil entre dos personas del mismo sexo. (PA, principal)

## **EUQ: DIF: SE INVIRTIÓ 3.5 MDP EN AUXILIARES AUDITIVOS**

Por Maritza Navarro

El programa Corriendo para Cambiar Historias permitió la entrega de 50 aparatos auditivos a beneficiarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quienes provienen de municipios como Corregidora, Huimilpan, San Juan del Río, Pinal de Amoles y Querétaro. La entrega se realizó en el Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ) en un evento encabezado por María Eugenia Bueno Zúñiga, directora del DIF en el estado. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **PARTIDOS ESTARÁN BAJO LA LUPA**

Por Irán Hernández

Lista la reforma para que los partidos políticos estén obligados a transparentar los recursos públicos que reciben, quienes deberán de informar a la ciudadanía en qué destinan dinero y cuánto perciben los líderes estatales, aseguró el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Marco Antonio León Hernández, quien dijo que en próximos días, se aprobará la iniciativa en materia de transparencia. (CQ p4)

### **LA LEGISLATURA ESTARÁ CONCENTRADA EN REALIZAR UN BUEN ESTUDIO: BGU**

Por Candhy Escalante

Se concentrará la Legislatura local en el estudio profundo de la iniciativa para reformar el Código Civil, aseguró el diputado coordinador del grupo legislativo del PRI, Braulio Guerra Urbiola, al momento de negar que el tema se

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

trate de una visión partidista, tal y como lo asegurara su compañera de partido, Eunice Arias. Y es que la legisladora priista dijo que era posible que al ser presididas las comisiones unidas por un panista, el tema pudiera estar atorado. (PA 3)

## PODER EJECUTIVO

### UBER SE ACERCA A GOBIERNO PARA REGULAR SERVICIO: JLPT

Por Marittza Navarro

Abogados de la empresa Uber ya buscaron al secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, y en próximos días se tendrá una reunión. El objetivo de las autoridades, dijo el funcionario, es que el servicio de regularice. "El lunes un despacho de abogados de la empresa, contratados por Uber, ya hicieron contacto con su servidor, platicamos vía telefónica, ellos están en la ciudad de México y también tenemos cita en los próximos días (...) ellos son los que quieren verme, por nosotros el interés es que sea un servicio regularizado". (EUQ, 1)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

### INNECESARIO FIRMAR PACTO, DICE EL RECTOR

Por Alejandrina López

Fue benéfica la reunión que sostuvo el rector de la UAQ Gilberto Herrera Ruiz con el comité del movimiento estudiantil de Enfermería, pues les señaló -como le informamos en PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro- que no está en negociación la destitución de María Guadalupe Perea Ortiz de su cargo como directora de la Facultad de Enfermería, así como la reposición de exámenes ordinarios que no presentaron -los estudiantes que estuvieron en el paro-, ya que las actividades académicas continuaron, y dijo que no se firmará ningún documento que garantice que no habrá represalias, ya que no hay motivos para hacerlo, además de que se podría tomar como una carta de inmunidad académica. (PA, 1)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- MIRREYES. Ardió a muchos priistas el gozo de los más encumbrados en la campaña de Roberto Loyola Vera, quienes comenzaron a lucirse en redes sociales con fotos de un costoso viaje por Cabo San Lucas a sólo 15 días de haber provocado -dicen los críticos- la peor derrota del partido, que por cierto en mucho se la achacan a los hoy paseadores. Mientras al PRI no le calienta ni el sol, la juventud loyolista encabezada por Marco Álvarez Malo y Marisela Paulín no pudo escoger peor momento para sucumbir a la tentación de exhibirse en plan luismiguelesco en el Facebook. (DQ, 1)

### EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

**Historias.** Siguiendo con el tema de ayer sobre el interés de muchos militantes del PRI de quedarse con los restos del Revolucionario Institucional, después de los terribles resultados que tuvieron el pasado 7 de junio. El grupo que encabeza Jesús Rodríguez Hernández, quiere cobrar la factura a quien pretenda aspirar a la dirigencia estatal y quedarse con los despojos del maltrecho y otrora partidazo; lo que no toman en cuenta muchos que quieren seguir a Jesús, es que fue con él, cuando el prísmo sufrió sus peores derrotas, fue con Jesús Rodríguez, que la oposición

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

tuvo mayor crecimiento y se volvieron un partido que no supo ser oposición, un partido gris y que nadie quería saber de ellos. El priísmo abandonó sus famosas formas de organización y de movilización, los comités seccionales se dismantelaron y los eventos de corte social quedaron excluidos de la agenda priísta. En las épocas de Chucho Rodríguez, los priístas también recuerdan unas de sus peores votaciones en la historia tricolor; sus pleitos con el gobernador panista Francisco Garrido dejaron excluido al PRI de cualquier negociación en aquellos años. Jesús está de regreso una vez más o más bien nunca se ha ido, cada que hay un proceso a gobernador hace mayor acto de presencia y casi nunca se sabe si negocia posiciones, con tal de bajarse de todos los procesos internos del Revolucionario Institucional. Los priístas tienen la opción de Jesús o voltear a un priísmo renovado y con oportunidades a una nueva generación de jóvenes que les ha tocado y les tocará lidiar con el trago amargo de la derrota. El panismo por lo pronto busca renovarse con rostros nuevos y frescos, ahí está Ricardo Anaya y José Báez, el PRI deberá de elegir un camino difícil desde la oposición. DE REBOTE No habrá rescate financiero para ningún municipio en Querétaro, tendrán que ser responsables los alcaldes y sus equipos de trabajo; al rato no nos vayan a salir con que no tienen dinero y le deben a todo un ejército de proveedores. ¿Quién será el primero?, @aolverar (DQ, 3)

## BAJO RESERVA

**La Fepade y los 10 temas.** Aunque los tiempos electorales poco a poco se han ido desvaneciendo al correr de las semanas, los que todavía están atentos al “Proceso Litigioso” —como lo denominó el líder del Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal— son los señores de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales, que, según nos comentan directamente en la delegación de la Procuraduría General de la República, llevaron al análisis, diez temas en la jornada del pasado domingo 8. Dichas investigaciones, nos aseguran, apuntan a todos los colores, por lo que pronto sabremos cuales procederán. **PGR.** Por cierto, a ocho meses de haber tomado las riendas de la delegación de la Procuraduría General de la República, el joven abogado Ernesto Gutiérrez Amador, nos aseguran, ha tenido que lidiar con dos principales delitos en esta entidad: el primero es el que se refiere al robo de hidrocarburo en diferentes partes del estado, que, aunque ha bajado sustancialmente en los últimos meses, nos dicen, es un delito que aún persiste. El otro que puntea, nos comentan, es el que se refiere al robo de vagones de tren, principalmente en la zona de Santa María Magdalena. Hoy vendrá la titular de la Procuraduría, la señora Arely Gómez, a inaugurar un curso que tiene que ver con análisis de información criminal y, téngalo por seguro, preguntará sobre las novedades en Querétaro. **EL PAN honesto y democrático.** En entrevista con el EL UNIVERSAL, en su edición Querétaro, uno de los panistas que más han ganado puestos de elección popular en las contiendas electorales en Querétaro, comparte su visión sobre los retos y perspectivas que se tienen con los triunfos blanquiazules del pasado 8 de octubre, se trata de Guillermo Tamborrel. Sus puntos de vista sin empachos hablan de que, por ejemplo, en los primeros triunfos obtenidos por Acción Nacional, se percibía, según dice, “Un PAN honesto, democrático y que estaba cimentado en valores”. ¿Qué cambió? ¿Cuál es el rol que debe de jugar la ahora primera fuerza política estatal? Sin duda, muchas aristas que se deberán de revisar ahora que la sociedad ha vuelto a darles su voto de confianza. **Literal. Informe del Poder Judicial.** Nos confirma el Director de Comunicación Social del Poder Judicial, Sergio Bailleres Flores, que el próximo 6 de julio se llevará a cabo el informe del presidente magistrado Carlos Septién Olivares en el histórico Teatro de la República. Hay que recordar que, en la agenda del tribunal, hay varios temas por resolver, como es el caso de la Laborcilla, el de Mauricio Puente Chapa y los Juicios Orales, por citar algunos. Por cierto, ya se contará con la presencia de doña Celia Maya García, en su calidad de Magistrada, después de haber participado en la contienda por la gubernatura y lograr posicionar al partido morena, como la tercera fuerza política en el estado. (EUQ, 2)

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Con las aguas asentándose y el cambio de gobernador en puerta, los alcaldes triunfadores de los comicios 2015 tendrán tiempo de revisar las cuentas que les dejan sus antecesores: deudas y compromisos para concluir este año, incluyendo el temido pago de aguinaldos. Le puedo adelantar que los Municipios con mayores problemas y que difícilmente podrán afrontar sus compromisos financieros sin el apoyo de la naciente administración estatal son: Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Jalpan, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Ezequiel Montes. Atrás quedaron los discursos y promesas de campaña, será la hora de gobernar con aliados y enemigos. Ya no hay promesas que valgan y la ciudadanía querrá ver resultados inmediatos. Será el tema de los dineros, asunto prioritario para las nacientes administraciones municipales, por ello, la Entidad Superior de Fiscalización (ESFE) ha ofrecido dar cursos. Se trata de una campaña de capacitación con recursos del mismo organismo, dijo su titular, Rafael Castillo Vandennepeereboom, a mi compañera Carolina Sánchez apenas la semana pasada. La acción surgió de la misma preocupación de la ESFE por que estos nuevos encargados sepan cómo gastar el erario y que no entren en blanco a administrar un Municipio, así como evitar problemáticas que en otros años se han presentado, como los adeudos. “Tratar de llevarlos de la mano, hasta el momento en que se dejen”, aseveró. El temario incluirá la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la implementación de un sistema informático, explicó el auditor estatal. Es decir, los enseñarán a sumar dos más dos con las herramientas gubernamentales que se tienen a mano. Por otro lado, Rafael Castillo reveló que por reforma constitucional la ESFE está obligada a realizar este 2015 una auditoría especial a todos los entes con adeudos, cuyos informes deben ser presentados en agosto ante la Cámara de Diputados federal. En este caso serían cinco entidades a observar por deuda contratada, garantizada con participaciones, entre ellas Gobierno del Estado, Municipio de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Tequisquiapan; permanece bajo análisis incluir a Colón por contratar deuda vía préstamo. “En estos días vamos a empezar las auditorías en estas entidades”. En dicho proceso se deberá exponer el monto de la deuda, con qué institución está contratada y que el adeudo se haya originado con fines productivos y no para gasto corriente. Ahí es donde comenzarán los problemas para los alcaldes salientes. Varios están en la mira: Corregidora, San Juan del Río, El Marqués, Tequisquiapan y Pedro Escobedo. Claro está que para esas fechas el manto protector del gobernador no alcanzará para cobijar a quienes abusaron del poder que el pueblo les confirió. Así de claro. -OÍDO EN EL 1810- **Documento.** Trabaja José Calzada en el texto de su VI Informe de Gobierno que presentará el 26 de julio ante la LVII Legislatura, y en un acto posterior se despedirá del pueblo queretano. Luego de esa fecha, me dicen, podría ser llamado por el Presidente Enrique Peña Nieto para apoyarlo en labores diplomáticas. Que en Washington. -¡PREEEPAREN!- **Todo un tema.** Dijo el lunes Jorge López Portillo Tostado, secretario de Gobierno, que el servicio prestado por la empresa Uber podría ser considerado pirata, porque no cumple los requisitos de ley. Más aún: el funcionario puso el acento al hablar de que la empresa deja al usuario expuesto a “la delincuencia”. Seguramente, López Portillo se refiere a que con la base de datos los criminales podrían tener una mina de oro: nombres, direcciones, horarios e itinerarios de personas con alto poder adquisitivo. Tiene razón. -¡AAPUNTEN!- **Golpe.** Como no han podido dar con el paradero de Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, jefe del Cártel de Jalisco, las autoridades federales se fueron contra su hijo, Rubén Oseguera González, mejor conocido como “El Menchito”. El joven ya había sido detenido en 2014, acusado de mover recursos y droga de esa organización criminal, ordenar ejecuciones y manejar las redes sudamericanas. Todo un capo, pues. Pero cuando fue capturado, el juez no encontró elementos suficientes y lo dejó libre. Hoy vuelve a las rejas y seguramente su padre buscará venganza. “El Mencho” ha sido buscado en Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y en buena parte del norte de México sin éxito. La última vez que intentaron detenerlo, su cuerpo de seguridad (que incluye a exmilitares norteamericanos y centroamericanos) tumbó un helicóptero Cougar matrícula 1009 con 18 elementos militares y policiacos a bordo. A ver qué pasa. -¡FUEGO!- **Lodo.** Viene con

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

todo la sucesión en la dirigencia estatal del PRI que tiene en Mauricio Ortiz Proal a un presidente electo hasta el 2017, pero que ya avisó que lo dejará en agosto, previo acuerdo con sus jefes. Pero ya levantaron la mano los mismos de siempre, como le decía ayer. Así las cosas, tendrán que esperar un rato, por lo menos a que regrese de vacaciones Roberto Loyola y hable con él, con el dirigente nacional, César Camacho Quiroz, y el gobernador de Querétaro, José Calzada. No coman ansias. (PA, 2)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**NO POR AHORA.** Será hasta agosto cuando el dirigente estatal del PRI, **MAURICIO ORTIZ PROAL**, deje el cargo para preparar su llegada como coordinador de la bancada tricolor en el Congreso local. Ya se especula sobre quién será el valiente que se sacará la rifa del tigre. Algunos manejan el nombre de **ROBERTO LOYOLA VERA** como el relevista. No sería descabellado. Ha sucedido en otros estados. **Como agua para chocolate.** (PA, 1)

## LA ENTREGA-RECEPCIÓN

Por Alfredo Botello Montes

A finales del siglo pasado un presidente municipal se quejaba de que su antecesor se había llevado las máquinas de escribir eléctricas, el material de limpieza y hasta el papel de baño, dejando en la nada, a la administración municipal entrante, lo que se suponía era una costumbre, al fin y al cabo todo quedaba en “familia”. Esa acción trajo como consecuencia, que aquel que se había atrevido a denunciar ese hecho, que debería quedar en “familia”, fuera agredido de manera “porril” en un restaurante de la avenida Bernardo Quintana, agresores que, por cierto, ahora estaban al servicio de las campañas del PRI. Fue en 1991, cuando la alternancia se inauguró en Querétaro y recuerdo bien que la entrega-recepción consistió en la entrega de la llave de la oficina del presidente municipal y que tuviera acceso, y de los documentos o plantilla de personal se tuvieron que sacar a cuenta gotas, al grado tal, que los libros de las actas de cabildo se habían “almacenado” en cajas de cartón y que fueron rescatadas de un cuarto húmedo, que en la presidencia se encontraban al público en la parte posterior del inmueble principal de la avenida Juárez de San Juan del Río. Desde luego, de las actas de cabildo no nos perdíamos de nada, ya que al momento de abrirlo de manera recurrente, vimos que estaba asentada una leyenda que decía “Reunidos en el cabildo, los regidores, el síndico y el presidente municipal, se da fe que no se encuentra agendado ningún asunto en la orden del día, por lo que al no haber asunto que tratar se levanta la sesión” y la única que tenía un asunto que tratar fue una al fin de la administración, en la cual, como punto único del día era la de autorizarse un pago por el término de administración. En esa administración, se dejaron tres camiones de basura, uno caminando, uno en el taller con el motor desvielado y uno más quemado; en obras públicas dos palas, una carretilla y dos teodolitos que no hacían uno, en servicios públicos una camioneta de modelo atrasado con una escalera expansible a tres metros, camioneta que fue reclamada a los pocos días, por quien fungía como director de Servicios Municipales con factura en mano porque era de su propiedad. A raíz de la primera alternancia, fue necesario construir un andamiaje jurídico-administrativo, para que la entrega-recepción de los inventarios de los materiales y económicos se entregaran de manera transparente a quienes estarían asumiendo el cargo, incluyendo desde luego el listado de su plantilla de personal. Hace seis años, la entrega-recepción se preparó para que se realizará incluso mediante medios electrónicos, con sus distintos candados de seguridad, pero ante la insistencia de la administración entrante, también se realizó de manera física mediante la impresión de las carpetas que contenían esa información y se cumplieron con los plazos de una y otra administración, para que hicieran las observaciones correspondientes y se solventaran en los términos legales, así como de proceder, se realizará el inicio de fincamiento de responsabilidades. Al momento de estar realizando esa entrega-recepción, quienes laborábamos en la administración saliente nos percatamos de los mucho que se había logrado en los seis años anteriores, para

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015

entregar un estado en orden, así como con finanzas sanas, al grado tal, que se dejaron en caja casi 3 mil millones de pesos para proyectos que quisieran desarrollar quienes integraban la administración entrante. A pesar de que deberíamos entregar la administración a una emanada de un partido distinto del que habíamos emanado, al conocerse el resultado electoral no fue necesario el modificar nuestro esquema de trabajo en esa entrega-recepción y seguimos en la ruta correspondientes, sabedores que el trabajo que se había desarrollado era conforme a lo que marca la administración pública y el ejercicio pulcro y honesto de la Hacienda Pública. Hoy estamos en la antesala de que se realice una nueva entrega-recepción en un gobierno de alternancia, por lo que se esperaba que, como fue hace seis años y hace doce, se dé en iguales términos ya que no existen indicios que se den en distinta manera, para que de inmediato la nueva administración se ponga manos a la obra, para retomar la ruta del progreso y desarrollo de los queretanos; sabedores que el gobernador electo ya ha manifestado que en esa ruta el vehículo administrativo que se aborde a partir del primero de octubre no tiene “espejos retrovisores” y se abocará de inmediato a trabajar por la consecución del bien común. Los queretanos se expresaron en la urnas el pasado 7 de junio y han emitido su mandato para que se mejore en rubros como la movilidad, la educación, la salud y la seguridad, por lo que de inmediato la nueva administración deberá ponerse manos a la obra, porque son sólo seis años para cumplir con las altas expectativas, ojalá que así sea. (EUQ, 11)

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Aumenta implicación política de la mujer

» Los resultados de las votaciones del 7 de junio registraron mayor participación y representación de las queretanas, comparados con previas jornadas electorales

Redacción

INTERVENCIÓN

Los recientes resultados electorales colocan al estado de Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de las mujeres en la Legislatura del estado y los ayuntamientos, afirmó la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Yolanda Elías Calles Cantú.

Luego de que la entidad se ubicara en los últimos lugares en participación de las mujeres en política a nivel nacional, la próxima integración del Congreso del estado tendrá 13 diputadas (52 por ciento) y habrá 8 presidentas municipales (44.4 por ciento), informó la consejera.

Lo anterior, indicó Elías Calles, se debe al trabajo de muchas mujeres y hombres comprometidos con la igualdad sustantiva, las reformas a la normatividad en la materia, las fuerzas políticas, las sentencias de los órganos jurisdiccionales y la voluntad popular expresada en las urnas.

Durante la sesión ordinaria de la comisión, la presidenta dijo que ésta no es la meta, sino un medio para construir una sociedad más justa, con políticas públicas, presupuestos y programas gubernamentales con perspectiva de género.

El secretario del colegiado, Jesús Uribe Cabrera, consideró que el Instituto Electoral de Querétaro cumplió con lo correspondiente para hacer de la paridad de género una realidad, un cambio fundamental que cobrará mayor fuerza en el 2018.

La presidenta Elías Calles informó que en las próximas semanas, a través de la dirección web del IEEQ, estarán a disposición del público en general los resultados del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

También adelantó la realización de un taller en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres y con las organizaciones civiles, dirigido a los candidatos y candidatas electos para la gestión pública con perspectiva de género.



Yolanda Elías Calles, reconoció el esfuerzo para la creación de programas gubernamentales con perspectiva de género. /foto: Archivo

# Para mujeres 52% del Congreso local

► Histórica participación femenina para ganar en 44.4% de los ayuntamientos

por Patricia López Núñez

**E**l mapa electoral del 2015 arroja una participación histórica de mujeres, incluso en la conformación de los ayuntamientos, con regidurías paritarias, afirmó el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles.

Las mujeres ocuparán el 52 por ciento de las curules de la próxima Legislatura y el 44.4 por ciento de las presidencias municipales del Estado, lo que ubicaría a Querétaro en los primeros lugares de participación política y representación de mujeres.

Aunque esto es resultado, en buena parte, de las resoluciones que emitieron los tribunales electorales, puntualizó que el IEEQ y los partidos políticos garantizaron la paridad en la integración de las listas de candidatos y en las posiciones plurinominales.

“Tenemos con mucha claridad, en gráficas y mapas, la integración por género: en la Legislatura 13 mujeres y 12 hombres, en el ayuntamiento 10 hombres y 8 mujeres, con una participación muy destacada de las mujeres en el estado”, declaró.

En todos los casos, insistió el funcionario electoral, las listas de candidaturas y de representación

proporcional se apegaron a un equilibrio de género, desde la Legislatura hasta los ayuntamientos, donde se mantiene la paridad.

Sobre todo, descartó cualquier posibilidad de que una mujer ceda su posición a un hombre, como ocurrió con las llamadas “juanitas”, porque en caso de que solicite licencia, en el cargo que sea, tendrá que asumir la posición alguien del mismo sexo.

“No hay un riesgo de que se repita una situación como la que vivimos hace algunos procesos electorales. Se dio en las diputaciones donde había, en ese momento, la posibilidad de tener propietarios y suplentes de distinto género y lo que se dio, para cumplir con esas cuotas de género. En este caso, ese fenómeno, no se va a dar”, subrayó.

Por su parte, en un comunicado, la presidente de la Comisión de Igualdad Sustantiva del IEEQ Yolanda Elías Calles Cantú, puntualizó que esta representación de las mujeres se debió al compromiso con la igualdad sustantiva, las reformas a la normatividad electoral y a la voluntad popular que se expresó mediante votos.

A su vez, Jesús Uribe Cabrera subrayó que el IEEQ cumplió con hacer la paridad de género una realidad y esto cobrará una fuerza mayor en el año 2018.



LOGRA Querétaro primeros lugares de representación de mujeres.

IEEQ INICIÓ UN PROCESO PREVENTIVO PARA ANALIZAR SU RETIRO

# Cinco partidos políticos no alcanzan registro

Hasta septiembre, la Comisión de Fiscalización vigilará el destino del financiamiento público

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) inició un proceso preventivo en el que analizará la situación de cinco institutos políticos que en el estado no alcanzan 3% de la votación para conservar su registro local.

De acuerdo con la presidenta de la comisión, Gabriela Benítez Doncel, se consultará al Instituto Nacional Electoral (INE) el procedimiento que seguirán los integrantes del consejo para emitir la declaratoria de pérdida de registro, ya que, en algunos casos, los institutos políticos que están en este supuesto mantienen su registro como partidos políticos ante el INE.

“Los que no alcanzaron 3% de la votación en el estado fueron Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista. Son cinco partidos que tenemos en este supuesto”, advirtió.

A nivel nacional afirmó que sólo entrarían en este supuesto los partidos del Trabajo y Humanista.

De manera paralela a esta consulta ante el INE, se dará indicación



La Comisión de Fiscalización del IEEQ prepara un documento preventivo mientras hace la declaratoria de pérdida. FOTO: ESPECIAL

al secretario ejecutivo para que inicie un análisis jurídico y así puedan emitirse algunos lineamientos en lo local, principalmente en la situación que alberga cada partido en cuanto a deudas e inventario, agregó.

Estos lineamientos, detalló, deberán estar listos antes del 30 de septiembre de este año, cuando se emita la constancia de pérdida de registro de los partidos.

Una vez aprobado el reglamento y con el documento oficial, se avisará a los partidos que van a entrar en este supuesto de pérdida de registro, sostuvo la consejera electoral.

Durante estos meses y hasta septiembre, los observadores electorales vigilarán el destino que le den a los recursos provenientes del financiamiento público estos cinco partidos.

## CIFRAS

Según los cómputos finales, los partidos Movimiento Ciudadano y Panal obtuvieron 2.9% cada uno de la votación total en los 15 distritos locales; el Humanista obtuvo 2.7%; el PES, 2.3%, y el del Trabajo 1.7 por ciento. Movimiento Ciudadano impugnará las casillas en las que dice haber obtenido una mayor votación.

arlene.patino@eleconomista.mx

## Desecha Tribunal Electoral del Estado impugnaciones de Movimiento Ciudadano

Las seis impugnaciones que hizo el Partido Movimiento Ciudadano (MC) contra distintos actores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Encuentro Social (PES) ante la autoridad electoral de Querétaro, por presuntas acciones anticipadas de campaña, que fueron revisadas por el Tribunal Electoral, las perdió.

En todos los casos, en su Sesión Pública el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) las revocó por unanimidad la tarde de este martes, confirmando los fallos adversos al MC que dictó en su momento el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Movimiento Ciudadano acusó a las priistas María Alemán Castillo y a Abigail Arredondo, así como a Manuel Pozo Cabrera, además del PES, de colocar propaganda preelectoral en lugares públicos y hasta en monumentos históricos, y en el caso del tricolor, de querer posicionarse mediante espectaculares públicos, y respecto a Encuentro Social, de regalar artículos promocionales con tendencias a posicionarse desde antes en la reciente contienda electoral.

De los siete asuntos fallados ayer por unanimidad de los magistrados del TEEQ, solo prosperó la impugnación que hizo el Partido del Trabajo (PT), al que el Consejo General del IEEQ multó con 341 mil 400 pesos por haber colocado en la vía pública un espectacular que agraviaba al hoy gobernador electo, Francisco Domínguez Servián.

El PT alegó que esa multa no era proporcional a las prerrogativas que por concepto de subsidio público recibe del Instituto, pues si solamente son 102 mil 380 pesos mensuales, pagar la sanción le quebrantarías sus finanzas.

También aseguró que la imposición de la multa es vaga, porque el Consejo General del IEEQ no precisó el modo en que pagaría, solamente estableció que la multa se la descontaría del subsidio público.

El fallo del TEEQ fue que el IEEQ debe de revisar el fallo contra el PT. Así que, entretanto se modifica la cuestión, los magistrados por unanimidad revocaron la penalización.

Al término de la Sesión Pública, la magistrada presidenta del Tribunal, Gabriela Nieto Castillo, dijo que el TEEQ está fallando en estos días apelaciones relacionadas a presuntos actos anticipados de precampaña. Se trata en total de 47 expedientes.

Antes que ella, la magistrada Cecilia Pérez Zepeda solicitó que la consejera electoral del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú corrija una observación que hizo hace días, acerca de que la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había confirmado los fallos del Instituto en la mayoría de las 90 apelaciones recibidas hasta hace unos días.

Pérez Zepeda dijo que fueron 171 recursos de impugnación, de los cuales la Sala Regional de Monterrey solo revocó si acaso 10; en los demás, confirmó los fallos del TEEQ. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

## Alistan proceso para declarar a partidos sin registro en la entidad



FOTO: ARON COVALIU



ESTUDIO. La Secretaría Ejecutiva del IEEQ realiza un análisis sobre el procedimiento que deberá seguirse de los partidos con registro nacional que no alcanzaron el 3%.

# Listos para perder su registro

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización del IEEQ fue presentada la propuesta para los partidos políticos que podrían perder su registro a nivel local, en el que se realizará un procedimiento preventivo hasta que se determine su situación, tanto a nivel local como nacional.

En su intervención, Israel Isasi comentó que se deberá designar a un visitador para el proceso preventivo, así como a un



SIETEFOTO

Cinco son los partidos que se encuentran en esta situación

equidad para el procedimiento de conclusión de operaciones y liquidación en caso de que sea necesario.

Explicó que los partidos deberán presentar detalles de

movimientos bancarios, así como una relación de bienes o activos con los que cuente el partido y que hayan sido adquiridos con financiamiento público estatal.

HÉCTOR AYALA



**» La declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015 «**

Gabriela Benites Doncel / Presidenta de la Comisión de Fiscalización del IEEQ

# IEEQ analiza la pérdida de registro de partidos

Redacción

PROCESO

Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) instruyeron a la Secretaría Ejecutiva a realizar un análisis, acerca del procedimiento que tendrá que seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3 por ciento de la votación válida, emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa.

Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente, los criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) y atendiendo los plazos legales, indicó la presidenta de la Comisión de Fiscalización, Gabriela Benites Doncel.

En sesión ordinaria del cole-

giado, la consejera Benites dijo que es importante avanzar en estos trabajos con transparencia, a efecto de generar certeza a las partes involucradas.; aunque la declaratoria formal de la pérdida de inscripción de registro de los institutos políticos se llevará a cabo una vez concluido el proceso electoral 2014-2015.

La Secretaria de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, informó que derivado del análisis y las consultas ante la autoridad electoral nacional se definirá si el IEEQ podrá nombrar a un interventor que acompañe dicho procedimiento.

**» La pérdida de registro se realiza conforme a los criterios y la normatividad vigente del INE.**



PREGUNTARAN al INE procedimiento a seguir con partidos sin registro.

## Analizan situación de partidos que no alcancen registro

por **Patricia López Núñez**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) una consulta sobre qué procedimiento deberá seguirse con los partidos que pierdan el registro local.

La Consejera presidenta de esta comisión, Gabriela Benítez Doncel, detalló que esto se debe a que el IEEQ tiene que iniciar un procedimiento preventivo, que implica nombrar a un visitador para preparar la conclusión de operaciones de ese partido.

La declaratoria de pérdida de registro se hará hasta septiembre y se espera tener, en esas fechas, la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sobre las impugnaciones con las que Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza pretenden

conservar el registro.

Como parte de esta consulta, los integrantes de la Comisión instruyeron a la secretaria ejecutiva del IEEQ a realizar un análisis del procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos que no alcancen el porcentaje mínimo de votación.

Los trabajos son preparativos para dar certeza a los partidos y para aclarar los pasos a seguir cuando un partido con registro nacional, lo pierde en el estado de Querétaro.

“Nos encontramos en el supuesto que los que no alcanzaron el 3 por ciento de la votación fue Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista, son cinco partidos que tenemos, hasta ahorita, en este supuesto, por eso es que la Comisión presenta un documento en el que podríamos entrar a ser preventivos hasta la declaratoria de

la pérdida de registro en septiembre”, dijo la Consejera.

A su vez, la secretaria de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló que a partir de esa consulta ante el INE, se definirá si el IEEQ puede nombrar a un interventor para iniciar todos los procedimientos.

Gabriela Benítez, insistió que a partir de esa respuesta y el análisis del IEEQ, se podrá tomar una decisión para emitir algún reglamento o lineamientos para iniciar la conclusión de funciones de los partidos que pierdan el registro con el instituto local.

“Una vez que el Consejo apruebe en su momento los lineamientos o el reglamento y tengamos el documento oficial, entonces se les tendrá que dar aviso a los partidos políticos que van a entrar en este supuesto”, insistió la Consejera presidenta de la Comisión de Fiscalización.

## ASTERISCOS

\*\*\*

### PROCESO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro inició el análisis del procedimiento que deberá seguirse para la conclusión de operaciones de los partidos políticos que no alcancen el tres por ciento de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados de mayoría relativa. El anuncio de la referida acción, que encabeza la consejera, **Gabriela Benites Doncel**, generó la reacción del partido Movimiento Ciudadano, que lamentó que ya se prepare tal acción, a la que consideró como venganza.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **BATEA TEEQ IMPUGNACIONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) confirmó las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en seis expedientes denunciados por el partido Movimiento Ciudadano, la mayoría de estas por falta de pruebas y argumentos presentados por la parte actora.

Entre otros asuntos, la magistratura consideró infundada la denuncia de Movimiento Ciudadano que en el expediente TEEQ/RAP/66/2015 denunció la colocación de diez espectaculares por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), argumentando que fueron actos anticipados de campaña.

"Son simplemente alusiones a la ideología del partido, pero que no pueden constituir propaganda político electoral", dijo el magistrado Sergio Arturo Guerrero.

"Ninguno de los diez promocionales infringe la normatividad electoral".

En cuanto al expediente TEEQ/RAP/68/2015, el pleno del Tribunal Electoral refirió que las pruebas presentadas por Movimiento Ciudadano no son suficientes para probar que la entonces candidata Abigail Arredondo Ramos cometió actos anticipados de campaña en una escuela pública, por lo cual se confirmó la resolución del IEEQ.

Por otra parte, los magistrados electorales determinaron revocar la resolución del IEEQ en cuanto a la multa impuesta al Partido del Trabajo (PT) por los espectaculares colocados en contra del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Domínguez SErvién.

En el proyecto de resolución, consideraron que estaba parcialmente fundado el agravio, argumentado por el PT, en cuanto a que la sanción podría inhibir la realización de gastos mínimos para sostener sus actividades durante el periodo de tres meses, ya que su ministración mensual asciende a 102 mil 380 pesos, mientras que la multa fue de 341 mil 400 pesos.

La resolución estableció que la forma en que el Partido del Trabajo deberá pagar la multa impuesta genera un "estado de incertidumbre" para este instituto político, limitándose a establecer de manera vaga e imprecisa que les serán descontadas una vez que la resolución tenga carácter de firme sin indicar claramente las modalidades a las que debe sujetarse el pago de la multa.

# Impugnan resultados de 22 elecciones: TEEQ

» La magistrada del tribunal, Gabriela Nieto Castillo, explicó que las objeciones cuestionan los resultados, las sesiones de cómputo y el recuento administrativo

Diego Armando Rivera

## SESIÓN

Fueron impugnadas 11 elecciones de diputados locales y 11 de ayuntamientos, informó la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo, al término de una sesión en donde se consideró excesiva la multa interpuesta por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al Partido del Trabajo.

La magistrada explicó que las impugnaciones hechas a las elecciones principalmente cuestionan los resultados, las sesiones de cómputo y el recuento administrativo.

“Aquí generalizando, se están impugnando 11 distritos y se están impugnando las elecciones en 11 municipios”, precisó.

Estos recursos, dijo, han sido presentados por partidos políticos y ciudadanos, y ya suman 47, aunque podría aumentar el número en los siguientes días.

“Hasta el momento hemos recibido 47 medios de impugnación y todavía faltan, los estaremos recibiendo en los próximos días”, comentó.

Nieto Castillo indicó que la fecha límite para resolver todas las impugnaciones presentadas ante ellos, es la toma de protesta de los diferentes cargos de elección popular.

“Estaremos resolviendo con la prontitud y con la velocidad y objetividad con que lo hemos hecho hasta el momento y en



El pleno el Tribunal revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que multaba al Partido del Trabajo. /foto: Héctor Domínguez

atención a los tiempos que, dependiendo el caso, nos fije la normatividad”, precisó.

Incluso dijo que están convencidos de que mucho tiempo antes de esta fecha límite estarán emitiendo sus resoluciones.

Respecto a la sesión realizada este martes, también indicó que son las resoluciones de los últimos recursos que recibieron por actos anticipados de campaña y de precampaña.

“Tiene que ver con el señalamiento, generalmente de actos anticipados de campaña, cometidos por diferentes actores políticos”, indicó.

Y también se incluyeron procedimientos especiales sancionadores, como el caso del Partido del Trabajo.

El pleno del tribunal revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien había multado con 341 mil pesos al Partido del Trabajo (PT), por colocar espectaculares en contra del entonces candidato panista a la gubernativa, Francisco Domínguez Servián, por considerar que se trata de una multa excesiva.

Se desestimó esta multa por considerar que afectaría las actividades del Partido por tres meses, ya que reciben 102 mil pesos mensuales.

También rechazaron los recursos interpuestos por Movimiento Ciudadano contra las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en donde no encon-

traron pruebas para establecer que Abigail Arredondo y María Alemán realizaron presuntos actos anticipados de campaña y precampaña en su aspiración por convertirse en diputadas.

Finalmente, rechazaron otro recurso de Movimiento Ciudadano que pretendía apelar la decisión del IEEQ de no sancionar a Manuel Pozo por la entrega de tarjetas a ciudadanos.

» **La fecha límite, para resolver todas las instancias presentadas ante el tribunal, es la toma de protesta de los candidatos electos.**

# Resolverá TEEQ impugnaciones en 11 distritos y 11 municipios

por Patricia López Núñez

**E**l Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) recibió 47 medios de impugnación hasta el momento, que señalan diferencias en los resultados de once distritos y por lo menos once ayuntamientos, informó la magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo.

Se espera que en los siguientes días se reciban los últimos medios de impugnación, pero hasta ahora se recibieron los que presentaron diversos partidos y ciudadanos contra distintas elecciones, por aspectos como resultados, sesiones de cómputo, recuento administrativo, entre otros aspectos propios de la jornada electoral.

“Se están impugnando en el estado once distritos y se están impugnando las elecciones en once municipios”, anunció la magistrada, al sostener que se resolverán a la brevedad posible.

Aunque no hay fecha límite para resolver estos medios de impugnación, todos estarán resueltos “mucho tiempo antes” de que inicie la nueva Legislatura Local.

De acuerdo con datos administrativos del TEEQ, los medios de impugnación de ayuntamientos y diputaciones locales abarcan casi todos los municipios, con excepción de San Joaquín, Arroyo Seco, Pinal de Amoles y El Marqués.

Sin embargo, aún podrían recibirse las impugnaciones que impliquen a estos municipios en los próximos días, por lo que no significa que no haya medios de impugnación para esas demarcaciones.

Este martes el TEEQ resolvió todavía algunos medios de impugnación interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos especiales sancionadores, previos a la jornada electoral.

Entre esos casos, se revocó la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de multar con 341 mil pesos al Partido del Trabajo por los espectaculares contra el hoy gobernador electo, Francisco Domínguez Servién.

Los magistrados consideraron que la multa que le impuso el IEEQ al PT no es proporcional con los ingresos que recibe de financiamiento privado.

## Morena busca pluralidad en Congreso

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

EL REPRESENTANTE de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel Soto, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), advirtió que el partido no sólo busca obtener un escaño más en el Congreso local, luego de presentar un recurso de impugnación por la designación de estos puestos por parte del IEEQ, sino una pluralidad en la integración de la próxima legislatura.

A decir del representante de Morena, el recurso se interpuso en tiempo y forma, y espera, a más tardar en un plazo de 20 días, poder contar con una respuesta jurídica por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

“No tiene ningún caso que la ley se haga para dar voz a partidos minoritarios, si mediante mecanismos se sigue favoreciendo al PRI y al PAN”, advirtió Peñafiel Soto.

### EN DESACUERDO

En su momento, Nicolás Rico Bañuelos, representante jurídico de Morena, reiteró que no están de acuerdo con la fórmula que utilizaron los consejeros electorales del IEEQ para otorgar una curul al Partido Acción Nacional y seis al Partido Revolucionario Institucional.

“Creemos que no se está cumpliendo con el principio de proporcionalidad y estamos argumentando de qué manera tiene que hacerse este proceso para que el tribunal pueda modificar y revocar la decisión del IEEQ”, explicó.

[arlene.patino@eleconomista.mx](mailto:arlene.patino@eleconomista.mx)

# Dan ultimátum para retirar propaganda de candidatos

**JAQUELINHERNÁNDEZ**

Hasta el 7 de julio es el plazo que tienen los partidos políticos para retirar la propaganda que utilizaron durante las campañas electorales, por esa razón el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, llamará al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que comiencen la limpieza.

Miguel Ángel Bucio Reta, director de Desarrollo Urbano Municipal, afirmó que pedirán a las autoridades electorales que hagan un llamado a las instituciones políticas para que retiren los espectaculares, despinten las bardas y quiten las lonas que fueron colocadas en meses anteriores, con la finalidad de que la ciudad recupere su imagen.

En caso de omisión al llamado se establecerán sanciones económicas que pueden oscilar entre 150 y mil salarios mínimos, puntualizó el funcionario.

En relación al uso de publicidad móvil -que está prohibida en

el municipio- que se utilizó durante las campañas electorales, Miguel Ángel Bucio aseguró que no establecieron sanciones y tampoco tuvieron denuncias; recordó que el Municipio de Querétaro prohíbe la emisión de publicidad móvil, sin embargo, solo durante el tiempo de campañas se tuvo que ceñir al reglamento de la autoridad electoral federal y estatal que sí permite el uso de este tipo de propaganda.

En relación a clausuras en materia de publicidad, Bucio Reta afirmó que en lo que va de la administración se han ejecutado 78 suspensiones de espectaculares, de los cuales 14 han sido en este año, sostuvo el funcionario.

Las causas de las clausuras son por no contar con la autorización correspondiente, la corta distancia que existe entre un espectacular y otro, así como la altura de los mismos que no se haya respetado, explicó el director.

Puntualizó que actualmente la administración ha autorizado la colocación de 246 espectaculares, de los cuales 70 están en el proceso de ser regularizados.

**En caso de omisión al llamado se establecerán sanciones económicas que pueden oscilar entre 150 y mil salarios mínimos**



FOTO: MARTHA FLORES

**Desarrollo Urbano Municipal** afirmó que pedirán a las autoridades electorales que hagan un llamado a las instituciones políticas para que retiren los espectaculares

“Hemos clausurado 78 espectaculares, en lo que va de la administración estamos preparando un programa nuevo de clausuras después del 15 de julio, es la invitación a respetar el reglamento y emitir las autorizaciones o las

no autorizaciones”.

Por último, informó que de los cinco operativos que se han realizado se logró la suspensión de 20 unidades de publicidad móvil en las diferentes delegaciones de la ciudad.

## Exige IEEQ a partidos retirar su propaganda

por Patricia López Núñez

El Instituto Electoral del Estado (IEEQ) reiteró la invitación a los partidos políticos a retirar la propaganda electoral que colocaron para este proceso.

Los partidos tienen hasta el 7 de junio para quitar todas las mantas, gallardetes y lonas que colocaron, así como despintar las bardas.

De acuerdo con el IEEQ, los ayuntamientos podrán cobrar el costo que les signifique el retiro de toda esta propaganda que no hagan los partidos o sus candidatos.

Para dar certeza en este tema, hace días el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, anunció que se creó un catálogo de costos para homologar este cobro.

Ese catálogo contempla diez costos distintos, como 9.30 pesos por el retiro de un gallardete, manta o lona pequeña, 155 pesos si se retira propaganda pegada con engrudo o pintura en postes y hasta mil 651 pesos con 75 centavos por retirar espectaculares.

Los ayuntamientos podrán hacer válidos estos cobros si los partidos no retiran la propaganda en el periodo de 30 días naturales después de la jornada electoral, esto es el 7 de julio.

El IEEQ aclaró que los ciudadanos que retiran la propaganda que les colocaron en sus propiedades, no recibirán sanción alguna.

Sin embargo, si alguien decide inconformarse porque le colocaron una propaganda y no la retiraron, tendría que presentarse una denuncia para iniciar las investigaciones.

El artículo 110 de la Ley electoral del estado de Querétaro, le da a los partidos políticos plazo de 30 días naturales después de la jornada electoral para retirar su propaganda.

## Dan plazo para quitar toda la propaganda electoral

Diego Armando Rivera

### LIMPIEZA

Los partidos políticos tienen hasta el 7 de julio para retirar su propaganda electoral, de lo contrario lo harán los municipios con cargo a sus prerrogativas, aseguró Roberto Rodríguez Ontiveros, quien es titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El funcionario recordó que este material publicitario tuvo como fin transmitir las propuestas de campaña a la población y ésta se colocó, de acuerdo a lo revisado hasta el momento, conforme a la norma establecida.

“Todos estos elementos que usaron los partidos políticos, como propaganda electoral para llegar hacia el electorado, a la ciudadanía, se colocan en distintos puntos de la ciudad bajo reglas que

establece la ley”, señaló.

Sin embargo, la ley estipula que la propaganda deberá ser retirada por los propios partidos políticos a más tardar 30 días después de la elección.

“La propia ley dice que esta propaganda debe retirarse de donde fue colocada, fijada o pintada a más tardar a 30 días naturales siguientes a la elección, entonces esto nos lleva a que, a más tardar el 7 de julio, debe estarse retirando esta propaganda”, precisó.

En caso de que alguien incumpla con esta normatividad, serán las autoridades municipales las que se den a la tarea de retirar dicha propaganda en cualquiera de sus tipos, ya sean lonas, anuncios o bardas pintadas.

“La propia ley establece que si, una vez, que concluya este plazo, continua colocada propaganda electoral, entonces la autoridad municipal, que es quien tiene los equipos, las áreas especializadas para este tipo de actividades, proceda al retiro”, dijo.

Para terminar con este proce-

so, indicó, el gasto erogado por los municipios para realizar este trabajo les será descontado a los partidos políticos del presupuesto que reciben mensualmente.

“Lo que nos dice las leyes que el costo que esto genere, será informado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que proceda a hacer el descuento correspondiente de estos costos con base en el financiamiento público que mensualmente se le otorga a los partidos políticos”, aseveró.

Finalmente, Rodríguez Ontiveros dijo que los municipios sí les han reportado gastos por este tipo de situaciones, aunque estos reportes han sido aislados.

“No está esto logrado como una ilegalidad, pero a final de cuentas es propaganda política que no puede ser retirada porque tiene un fin específico”, finalizó.

### EN NÚMEROS LÍMITE

# 7

**De julio**, último día para que los partidos políticos retiren publicidad electoral

## Municipio de Qro. avisará del retiro al IEEQ

**Cecilia Conde**

IMAGEN

La Dirección de Desarrollo Urbano de la capital del estado enviará avisos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y al Instituto Nacional Electoral (INE) para que antes del 7 de julio sean retirados los espectaculares con propaganda política, informó Miguel Ángel Bucio Reta, titular de la dependencia. Aunque no tienen detectados cuántos partidos políticos y excandidatos tienen este tipo de propaganda.

“El Instituto Electoral preveía en el mismo reglamento de construcción una salvedad para el proceso electoral, para el 7 julio del presente año se vence el periodo en que los partidos políticos deben retirar toda su propaganda y nosotros estaremos haciendo

avisos, tanto al Instituto Electoral del Estado como al Instituto Nacional”, subrayó.

El funcionario aseveró que, de acuerdo al reglamento de imagen urbana que se aprobó el año pasado, primero se realiza la invitación para que se respete el reglamento y será el 15 de julio cuando inicie el operativo para detectar qué espectaculares están fuera de lo que indica ese reglamento. Los partidos políticos que incurran en faltas al reglamento podrían ser sancionados con un monto de 150 a mil salarios mínimos.

“La propaganda que se tiene en las carteleras no la tenemos registradas, o sea, el tipo de anuncio, nosotros autorizamos el anuncio y son anuncios de publicidad no tenemos registrados para que tipo de publicidad se anuncie”, indicó.

En todo el municipio hay 246 espacios para espectaculares autorizados y 70 están en proceso de regularización. Mientras que, en

lo que va del año, se han clausurado 14 espectaculares, por diversas causas, como que no cuentan con la autorización correspondiente, la distancia que tienen con relación a otro espectacular y la altura en la que está ubicado.

Además, indicó que durante las campañas políticas este reglamento de imagen urbana se alineó con la ley electoral, por lo que no hubo operativos en contra de la publicidad móvil y no hubo sanciones. En tanto, señaló que no recibieron reportes de que hubiera algunas unidades móviles circulando con propaganda política durante las campañas.

“Durante este periodo no hubo clausuras, (nosotros no intervenimos) por la misma previsión que está en el reglamento de imagen urbana que (se uso) durante el periodo electoral, esta dirección o esta aplicación se ciñe a otros reglamentos de tipo específico que autorizan o no autorizan esta publicidad”, subrayó.